PRECIOS DE SUSCRICION
(PAGADEROS POR ADELANTADO)
En esta Capital, un mes...0 60 oro
En el interior, un id..... 0 80 "
En el extrangero id..... 1 00 "

Listín Diario

(Fundado en 1889)

PAN AMERICAN UNION
APR 17 1914
WASHINGTON, D.C.
U.S.A.

El Listín Diario es el periódico nacional mas antiguo y el de mayor circulacion dentro y fuera de la República, y por consiguiente el mejor para anuncios y para toda clase de propaganda

AÑO XXV — SANTO DOMINGO R. D. MARTES 31 DE MARZO DE 1914 — NUM 7458

Constitucionalidad

Una de las más saludables reformas que introdujo en la Ley Fundamental la Asamblea Constituyente de Santiago, de 1908, fué la facultad atribuída a la Suprema Corte de Justicia de decidir en último recurso sobre la constitucionalidad de las leyes, los decretos y reglamentos en todos los casos en que fueren materia de controversia judicial entre partes.

Hasta entonces, la misión de ese alto tribunal estaba reducida a declarar cuál era entre dos leyes que colidiesen la vigente, y según jurisprudencia que él había sentado esa facultad no alcanzaba hasta examinar si una ley colidía con la Constitución, por lo que respecto de ésta debía circunscribirse en todo caso a verificar si al darse y promulgarse se habían llenado los requisitos constitucionales.

Fué sustituido, por tanto, en esa parte de nuestro organismo judicial, el sistema francés con el norte-americano.

La obra del legislador constituyente de 1908 permanece sin embargo incompleta, porque el legislador ordinario, a pesar de los años transcurridos, no ha trazado el procedimiento que una parte interesada debe seguir para hacer declarar la inconstitucionalidad de una ley, decreto o reglamento, y aunque la falta de un procedimiento así establecido no es ni ha sido obstáculo para que la Corte ejerza aquella alta prerogativa, no hay duda de que dificulta cualquier acción que se desee intentar, en razón de ser las partes, en lo que les concierne, y la Corte en todo el asunto, quienes han de ir adoptando uno en cada caso.

La Comisión de Abogados a quien se encargó de los trabajos preparatorios de la reforma constitucional, insinuó en su plan que la expresada facultad de la Corte Suprema se enunciase así: «Decidir en único recurso sobre la constitucionalidad de las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos y actos, cuando fueren objeto de controversia entre partes, ante cualquier tribunal, el cual en este caso, deberá sobreseer su decisión sobre el fondo hasta después del fallo de la Suprema Corte». Esta insinuación fué acogida por la Comisión preparatoria del Proyecto de la Asamblea Constituyente.

Si se hubiera hecho la reforma se habría ganado mucho, porque constitucionalmente hubiera quedado resuelta la cuestión más sujeta hoy a distintos pareceres, esto es: de qué tribunal debe pasar el asunto a la Corte Suprema y cuál es la influencia de la decisión de ésta sobre el fondo. Empero la reforma no tiene probabilidades por ahora de llevarse a cabo y es el Congreso quien debe proveer a llenar el vacío anotado. De todos modos, como sólo, dando un salto hacia atrás se podría destruir aquella conquista jurídica de 1908, una ley que dictara el Congreso para proceder en los casos en que se tildara de inconstitucional una ley, decreto, etcétera, serviría sin duda hasta después de la reforma y especialmente si se acogiera la insinuación del sobreseimiento, no contraria a la actual regla constitucional.

Nos permitimos recomendar al Congreso este asunto, que no puede ser más interesante.

La Actualidad

Notas telegráficas
25 de Marzo de 1914.

Gral. Pelletier.—Azua

Suplícole venir ayudarme resolver problema autoridades Sur. Particípole además, Gobierno tiene empeño Ud ocupe Cartera Agricultura. Necesitamos colaboradores como Ud. y sería de gran satisfacción tener en el Gobierno elemento prestigioso del Sur y hombre de conocimientos y caudal políticos.

Salud!

PTE.—BORDAS VALDES.

Azua, marzo 26 de 1914

Presidente Bordas —Capital.

Enterado. Sus conceptos me enaltecen y obligan mi adhesión política a Ud. y su Gobierno cada vez más Viva en la convicción de que esta adhesión será invariable. Los motivos poderosos que en otra ocasión le he manifestado ampliamente, impídenme aceptar por ahora la honrosa designación; pero dentro y fuera del Gobierno, seré siempre para Ud un leal amigo y para su Gobierno un incansable servidor.

GRAL. PELLETIER.

Ex-Gobernador Jimaquén

Ayer llegó a esta capital, procedente de San P. Macorís, en el vapor *Estrella*, el Gral. Ramón A. Marcelino, *Jimaquén*, ex-Gobernador de la Provincia de Samaná.

En la ciudad

Desde ayer se encuentran en esta capital, los Grales. Luis Pelletier, procedente de Azua y Virgilio Alvarez procedente del Cibao.

Coronel Rojas.

Anoche regresó de Guerra y Bayaguana el Coronel Emiliano Rojas, Jefe Político de Villa Duarte y Comisionado en esas dos comunes. Le acompañaba el Coronel Juan Escoto, Jefe de las fuerzas armadas de aquel barrio y varios oficiales.

Visitando.

Los Grales. Marcelino *Jimaquén*) y Virgilio Alvarez, han visitado al Presidente Bordas y al Secretario Lovatón, con quienes han conferenciado

La situación de Pacificador

Macorís N., marzo 31

Pdte. Bordas y Sec. Lovatón—Cap.

Cábeme la satisfacción y honra de avisarle que todas las agrupaciones políticas de esta provincia han venido a ponerse a mis órdenes.

Confíe en que reinará completa paz en esta mi provincia.

GOB. RODRÍGUEZ.

Homenaje a Raúl

(Por telégrafo)

Azua, marzo 30.
Recibido a las 4 (p. m.)

LISTIN.—Capital.

Juventud intelectual azuana que estimara grandemente al generoso amigo, al levantado protector de la enseñanza, al infatigable periodista y al exquisito literato, gloria del porvenir, lamenta profundamente conmovida repentina muerte culto joven Raúl Abreu orgullo legítimo de la Juventud Dominicana y lisonjera esperanza de la Patria.

A. Ortiz Marchena, E. V. Garrido, I. F. Vidal, Carmito Ramírez, A. M. de Oca, Renato de Soto, T. Nobos, A. Rivera, A. Recio, R. Miranda.

Elección de Presidente
DE LA REPUBLICA

Artículo 83 de la Constitución.—Las Asambleas primarias se reunirán, «de pleno derecho,» tres meses antes de la expiración del período constitucional, y procederán a ejercer las funciones que la Constitución y la ley determinan. En los casos de convocatoria extraordinaria, se reunirán treinta días, a más tardar, después de la fecha del decreto.

Artículo 85.—Los Colegios Electorales se componen de los electores nombrados por las Asambleas Primarias, de conformidad a la ley, y se reunirán en la cabecera de la provincia respectiva, sesenta días antes de la expiración de los «períodos constitucionales», para proceder inmediatamente a la elección del Presidente de la República, de los Senadores, Diputados y Suplentes de estos últimos, y formar las listas para Jueces de la Suprema Corte de Justicia, de las Cortes de Apelación y Tribunales y Juzgados de 1a. Instancia.

§ «En los casos de convocatoria extraordinaria se reunirán, a más tardar, treinta días después de la fecha de convocatoria»

§§ Los Colegios Electorales «durarán» un período de seis años.»

El Presidente de la República ha publicado un Decreto en fecha 17 de marzo del corriente año, en el que invita a los Colegios Electorales que se elijan para que procedan al nombramiento de Presidente definitivo de la República y de los Senadores y Diputados que deben entrar en funciones en el próximo mes de junio.

En el Decreto mencionado hay algo que tiene fuerza legal, como es la convocatoria para elección de Presidente definitivo de la República; pero hay otras cosas que, o son inútiles, o violan la ley y de consiguiente no tienen fuerza de ninguna especie.

Si no hubiera habido convocatoria extraordinaria del Presidente de la República las Asambleas Primarias, obedeciendo a lo prescrito en el artículo 83 de la Constitución, se habrían reunido de *pleno derecho*, el 1o de abril próximo, para ejercer las atribuciones que la Constitución le señala. Una de ellas es la elección de los electores que a cada Común corresponde.

Si no hubiera habido convocatoria extraordinaria, los Colegios Electorales, nombrados por las Asambleas primarias, se reunirían el 1o de mayo venidero, cumpliendo con ello la disposición del artículo 85 de la Constitución del Estado. No hay que decir ni una palabra del período presidencial, pues ese está vencido hace tiempo.

Pero el caso es que ha habido convocatoria extraordinaria del Presidente interino de la República y convocatoria fundada en la ley, y la elección presidencial—nó la de los Senadores y Diputados—debe hacerse por los actuales Colegios Electorales, *a lo más tardar*, el 17 de abril próximo. Y teniendo en cuenta la circunstancia de que el Presidente interino aceptó la Presidencia hasta el 13 de abril, parece natural que la elección de Presidente definitivo se haga en los primeros días de abril, a fin de que si fuere electo un ciudadano que no estuviese en la Capital, tuviera tiempo de prepararse a fin de prestar el juramento constitucional y también para que la Asamblea Nacional tuviera tiempo suficiente antes del 13 de abril para examinar las actas de elección de Presidente y llenar las demás funciones que en el caso le atribuye el artículo 34 de la Constitución del Estado.

Y lo que decimos en el párrafo anterior es completamente exacto. La convocatoria del 17 de marzo es una convocatoria extraordinaria, y el inciso 1º del artículo 85 de la Constitución dice literalmente: «*En los casos de convocatoria extraordinaria se reunirán* (los Colegios Electorales) *a más tardar, treinta días después de la fecha de la convocatoria.*» La fecha de la convocatoria extraordinaria es el 17 de marzo. Los Colegios Electorales deben reunirse a más tardar el 17 de abril; y deberían reunirse antes teniendo en cuenta las razones expresadas más arriba.

Nada importa que la convocatoria del Presidente interino señale a los Colegios Electorales la fecha del 1º de mayo, para el nombramiento de Presidente definitivo. La Constitución, que es superior a toda ley o decreto, señala el plazo de treinta días, *a más tardar* después de las convocatorias extraordinarias, y a ese plazo deben atenerse los Colegios Electorales.

Los Colegios Electorales nombrados a principios de abril no pueden elegir al Presidente definitivo de la República. Ellos no tienen facultad para funcionar sino del 1o de mayo en adelante y entonces nombrarán los Senadores Diputados y Suplentes q. deben ser reemplazados; y formarán las listas para jueces. Los Colegios Electorales existentes hoy terminan el 1o de mayo, y de consiguiente a ellos es que corresponde la elección de Presidente definitivo que debe hacerse a más tardar el 17 de abril en virtud de una convocación extraordinaria y legal.

E. TEJERA.

Sobre asuntos de actualidad

I

La Constitución de la República que nos rige, dispone, en el párrafo segundo del Art. 85, que los «Colegios Electorales durarán un período de seis años», y en la primera disposición transitoria de la misma Ley Fundamental, que «los actuales Colegios Electorales (se refiere al año 1908) cesarán el 15 de mayo del corriente año» (1908). En la segunda disposición dice dicha Constitución que «en los días 1o y 2 de mayo se reunirán las Asambleas Primarias para nombrar los Colegios Electorales, sujetándose en esta elección (la de 1908) a lo preceptuado por el Artículo 79 de la Constitución del 9 de setiembre de 1907 en cuanto al número de electores y a la división política que aquella determina.» La disposición tercera manda que los Colegios Electorales se reunan de conformidad a las leyes actualmente en vigor (es decir en vigor el 22 de febrero de 1908 en que fué votada la Constitución) en las cabeceras de Provincias el día 30 de mayo de 1908 para proceder a nombrar al Presidente de la República, Senadores, Diputados y Suplentes de estos últimos, etc. El párrafo primero de la segunda atribución dice que «una ley fijará el conciente electoral y determinará el número de Electores y Regidores que correspondan a cada Común tan luego como se haya efectuado el Censo de la República.»

En fecha 17 del mes en curso dictó el Poder Ejecutivo un decreto convocando las Asambleas Primarias para el 1o y 2 de abril próximo para que conforme al artículo 84 de la Constitución procedan a la nominación de los Electores que habrán de constituir los Colegios Electorales, expresando el referido decreto que el número de Electores correspondientes a cada Provincia será determinado por el Congreso Nacional. Estos Electores deberán reunirse, según lo ordena dicho decreto, en su artículo 2º, en las cabeceras de Provincias, el día 1º de mayo próximo para proceder, primero al nombramiento de Presidente de la República y, segundo al de Senadores y Diputados que deben reemplazar a los que cesarán en sus funciones respectivas.

El decreto del Poder Ejecutivo se basa según sus considerandos, en el artículo 83 de la Constitución, que dispone que las Asambleas Primarias se reunirán de pleno derecho tres meses antes de la expiración del período constitucional para proceder a ejercer las funciones que la Constitución y la ley determinan, y en la ley del 13 de abril de 1913, que designó el actual Presidente interino de la República para que convocara a elecciones para Presidente definitivo dentro de un plazo de hasta un año.

En nuestro concepto no procede el decreto del Poder Ejecutivo convocando las Asambleas Primarias para que éstas nombren los Colegios Electorales el 1o y 2 de abril próximo, y los Colegios Electorales, a su vez, el 1o de mayo siguiente, al Presidente de la República y los Senadores y Diputados que cesarán en sus funciones el 20 de junio. Si las Asambleas Primarias deben reunirse de pleno derecho tres meses antes de la expiración de su período, conforme lo dispone el artículo 83 de nuestra Constitución, ha debido bastar el aviso que, de acuerdo con el artículo 39 de la ley electoral vigente, deben dar a los Ayuntamientos y Jefes Comunales los Gobernadores de Provincias, y en cuanto al nombramiento del Presidente de la República y de los Senadores, Diputados y Suplentes de estos últimos entendemos que, ya que no se ha cumplido el querer del pueblo de realizar las reformas constitucionales por que tanto se ha anhelado y que fué la causa que determinó la cesación del Gobierno del Sr. E. Victoria, y las dos interinidades que le han seguido, es a los Colegios Electorales actuales, que no cesan en sus funciones sino en mayo próximo, a los que corresponde el nombramiento de Presidente de la República y de Senadores, Diputados y Suplentes de éstos.

Los Colegios Electorales que nombrasen las Asambleas Primarias el 1º y 2 de abril próximo no podrían entrar a ejercer sus funciones de elegir, mientras no termine el período de seis años de los Colegios Electorales que sustituyeron a los que cesaron en sus funciones el 15 de mayo de 1908, de conformidad con lo que dispone nuestra Constitución. El encargo de los Electores de esos Colegios Electorales no ha cesado, no puede cesar antes del tiempo fijado por la ley. Y así como no es posible que un Senador nombrado por seis años,—por ejemplo,—que termine el 20 de junio de 1914, deba ser sustituido el 20 de abril por el que entonces se nombre, sino el 20 de junio fecha en que terminan los seis años de estar ejerciendo su cargo como tal Senador, así tampoco los Colegios Electorales que se nombrasen en abril, pueden el 1º de mayo arrebatar su función a los Colegios Electorales que fueron nombrados en mayo de 1908 por un período de seis años, en virtud de la misma Constitución que sirve de base al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo en curso.

PATRIOTA.

Conferencia

Para mañana, miércoles, en la noche, en los aristocráticos salones del Club Unión, está fijada la primera conferencia que pronunciará en esta Capital el distinguido conferencista castellano Dr. González de Castro y cuyo tema será el siguiente: *El movimiento democrático del pueblo español.*

Este acto promete a nuestra sociedad una noche de verdadero deleite intelectual, pues la docta palabra del Dr. Gonzalez de Castro ha sido muy felicitada en diversos ateneos y centros sociales.

Compañía Loboguerrero

Continuemos.

Ofrecimos ayer mencionar en esta a los actores Alfonso Capestany y Julio Soler. Debemos agregar al señor Martínez P. para integrar con estos tres artistas y los dos elogiados ayer, el cuadro de principales actores de la Compañía Lobogue rrero

Capestany es un veterano de la escena. Como actor trágico lo vimos muy caracterizado en el *Angelotti* de *La Tosca*, y en la siguiente noche se nos presentó como actor genérico, haciéndonos un *Don Joaquín* de la *Mariana* que mereció repetidos aplausos.

Soler? Posee una *pose* gallarda y una declamación bien acentuada. Cuando actúa como primer galán nos hace un *Mario Cavaradossi* de mucho sentimiento por lo expresivo. «Su fuerte», según se nos dice, es el *Sherlock* de los dramas policiacos. La fisonomía del célebre detective inmortalizado por Conan Doyle se identifica perfectamente en la suya. Es un joven de viva inteligencia y muy ensayado en los dos teatros: el inventado para el público y el otro del cual somos todos actores: el de la vida.

Martínez P., el *Padre Eusebio* de *La Tosca*, y después fanático arqueólogo de *Mariana*, estuvo muy ajustado en esos dos papeles. Es un buen característico.

En resumen: La Compañía Loboguerrero es un conjunto de artistas capacitados para dejar satisfecho al público mas exigente. Los que asistieron a las dos primeras funciones la ovacionaron con entusiasmo y le están haciendo propaganda. Esta noche notaremos su efecto: en la *reprise* de *La Tosca* que anuncia el programa.

JUAN VARONA.

¡Cuidado con la Bronquitis y las Toses!

La Bronquitis si no se cura a tiempo se hace crónica y hasta se extiende a los pulmones, debilitándolos de tal modo que puede sobrevenir la pulmonía o puede conducir a la tisis. Usted ya habrá oído hablar de la

OZOMULSIÓN

la combinación científica del Aceite de Hígado de Bacalao más puro de Noruega con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Glicerina químicamente pura, preparación tan recomendada por los médicos y elaborada por un procedimiento exclusivamente de nuestra propiedad, lo cual hace que la **Ozomulsión** sea insuperable a todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

La **Ozomulsión** es el remedio que fortalece el sistema y combate eficaz y rápidamente la Bronquitis y todas las enfermedades de los órganos repiratorios, como las *afecciones de la Garganta y del Pecho*, la *Tuberculosis, Tisis, Resfriados, Catarro, Asma, Grippe, Influenza* y toda clase de enfermedades de los Pulmones.

Por muy pertinaz que sea la tos, por muy arraigada que esté la bronquitis, tomando la **Ozomulsión** con regularidad en poco tiempo se conseguirá la curación radical.

La **Ozomulsión** no desarregla la digestión ni causa estreñimiento, como sucede a menudo con los medicamentos ordinarios, sino que cura el mal de raíz sin entorpecer ningún otro órgano, fortaleciendo el sistema, creando carnes, robusteciendo y dando vigor. Por sus propiedades reconstituyentes la **Ozomulsión** es de un valor inapreciable para las personas que padezcan de alguno de los males arriba expresados, que por regla general dejan al paciente completamente extenuado y quebrantado de salud.

Marca de Fábrica

La **Ozomulsión** ha curado innumerables casos de bronquitis en los cuales el uso de las medicinas ordinarias no habían dado resultado, o por lo menos habían efectuado una mejoría momentánea.

La **Ozomulsión** está de venta en las Farmacias y Droguerías. Está envasada en frascos color de ámbar y de dos tamaños: grande, que contiene 16 onzas líquidas, y mediano, de 8 onzas. Los frascos no tienen cuarterones humedos, como sucede con otras preparaciones de esta clase. Llevan en la Marca de Fábrica.

Enviaremos un frasco de muestra gratis y franco de porte al que nos envíe su nombre y dirección, dirigiéndose a

OZOMULSION CO., 546 Pearl Street, New York

1a (8040) 3 p. s 156 13

A las Madres de Familia:

Si quereis evitar desgracias en el hogar aconsejamos usar la LUZ DIAMANTE de

LONGMAN & MARTINEZ
NEW YORK

Este es el único aceite de carbón ó petróleo que durante los últimos 37 años no ha causado ninguna desgracia.

Libre de explosión, humo y mal olor. Seguridad absoluta.

De venta en los almacenes de víveres.

(8504) 3 v d 1—876 1a

Lic. Jacinto R. de Castro

Lic. Jacinto R. de Castro
Lic. B. Pellerano hijo
José María de Castro

ABOGADOS
Notario Público

Dirección telegráfica: HISPANIAS
Claves en uso: LIEBER'S CODE—A. B. C. 5a. edic. SAMPER 2a. edic.

Apartado de correos: 389

Oficinas: 19 de Marzo 74.

Santo Domingo R. D.

1a. (8594) 3 p. s. Pte.—108.

PEDRO R. JIMENEZ
Y
Elena Dolores R. de Jimenez

tienen especial placer en participar a sus amistades su PRIMOGÉNITO venido al mundo el día 10 del mes en curso.

La Romana, R. D., marzo 21/1914.

1a. (8977) 4 2 seg.

Miguel A. Duvergé
AGRIMENSOR PUBLICO

Apartado de Correos No. 15.
Seybo, R. D.

Mensuras generales, particiones y deslindes. Toda clase de levantamientos y operaciones topográficas. Información general sobre cualquier zona de terrenos de los ubicados en la Provincia del Seybo. Acepta comisiones para compra y venta de extenciones de terrenos.

1a (8877) 1 p. s Pte.—10

Se arreglan

Está descompuesta su máquina de escribir? Pues envíela a J. Ramos de Anaya, Separación No. 3, quien le garantiza su arreglo.

1a (8978) 6—3 seg.

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO

Se participa por las presentes líneas al comercio importador de la República y al público en general, que con el fin de efectuar a los interesados el reembolso correspondiente, aquellos deben enviar a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en el lapso improrrogable de un mes, a contar de esta fecha, un detalle, acompañado de los comprobantes respectivos, de los valores que por concepto de derechos consulares por certificación de facturas y sobordos, de carga o en lastre, les hayan cobrado los cónsules dominicanos y también las aduanas de la República, desde el 15 de noviembre de 1913.

Se suplica al mismo tiempo suministrar un detalle de los derechos consulares por certificación de facturas y sobordos de carga y en lastre, que hayan sido cobrados por los cónsules y no por las aduanas, a partir del día 15 de noviembre de 1913.

Sto. Domingo, marzo 21 de 1914.

FEDERICO LLAVERIAS,
Jefe de Cancillería y Director del Protocolo.

1a (8171) 30—9 seg.

Mándenos sus trabajos tipográficos; y le pesará no haberlo hecho antes!

Nota crítica

En el último número de *Nosotros*, la excelente revista de Buenos Aires, el serio y concienzado crítico argentino Alvaro Melian Lafinur consagra el siguiente juicio a la última obra de nuestro ilustrado amigo F. García Godoy:

«*Páginas Efímeras*—La serie de estudios que tan modestamente titula el distinguido crítico dominicano señor García Godoy, está lejos de ser una labor fugaz y sin importancia. Antes bien, la sociedad reflexiva, el fino análisis, la información abundante que ellos encierran y el excelente estilo en que están escritos da a su conjunto un señalado valor, pues tratándose de artículos relativos a algunas de las más importantes obras de escritores hispano-americanos publicadas últimamente, el libro refleja con bastante exactitud el movimiento de las ideas actuales de esta parte del Continente.

El señor García Godoy es un escritor que une a su inteligencia flexible y penetrante una buena cultura filosófica y literaria. Su crítica deja, pues, de ser una fría policía literaria para convertirse en una ardiente interpretación, según frase de Ruyters citada por él mismo. Vincula al acervo central de sus ensayos el vasto desarrollo de ideas que él mismo le sugiere y de esta suerte construye sus artículos eruditos y amenos, conceptuosos y elegantes de forma. Esas cualidades de crítico se evidencian en los trabajos que este libro reune, entre los que figuran algunos tan notables como el que dedica a examinar «El porvenir de la América latina» de nuestro compatriota Manuel Ugarte.»

L. A. G.

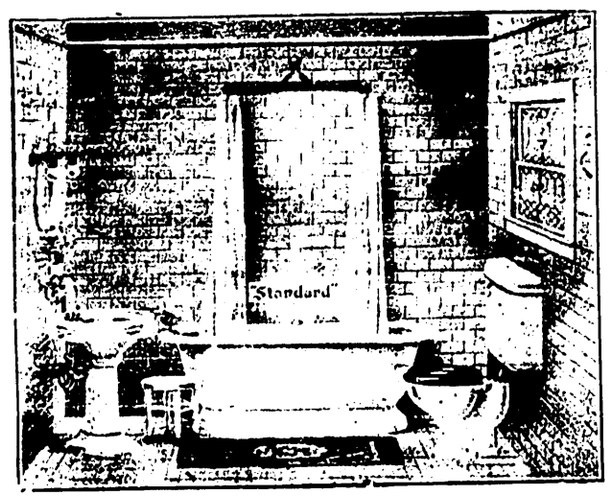

BAQUERO & Ca.

Importadores de Ferretería. Especialidad en artículos para instalaciones sanitarias.
Comercio Nos. 50 y 46 —Santo Domingo.

4a. (8895) 3ps. Pte. 42.

Por sólo 30 días

En la fotografía Palau

Ping-Pong en 4 posiciones 25. centavos.

Una docena de postales que antes costaba $3 ahora solo

$1.50!!

Trabajos acabados.

2a. (8868) 30—23 esg.

LEASE

En la Papelería del Listín puede Vd. encontrar siempre de venta los siguientes efectos:

Cintas de varias clases de máquinas deescribir.
Plumas de varias clases
Lápices de varias clases.
Libretas para bolsillo.
Id. Id. diario.
Id. Id. Caja.
Plumas de oro,
Porta hilo.
Papel para maquinita de varias clases.
Bloques de papel para escribir.
Aseguradores para documentos.
Palillos Ideal para dientes.
Postales del Pais.
Tinta para plumas de fuentes.
Pizarras.
Tinteros finos.
Programas para bailes.
Tela para encuadernar.
Libros de texto.
Relojes despertadores.
Alfileres de todos tamaños
Tinta roja «Stafford» en medios y cuartos de litro.
E infinidad de artículos que sería largo enumerar.
Todo a precio sin competencia.

Atención agricultores

Suministramos iformación agrícola gratis a cualquier agricultor en cualquiera de las Islas de Antillas, y deseamos que todos los agricultores de Santo Domingo comprendan que tenemos el deseo de ayudarlos. Para demostrar esto enviaremos GRATIS a solicitud uno de los siguientes libros:

Cultivo del tabaco.
Cultivo del Café.
Cultivo del Cacao
Cultivo de la Piña.
Cultivo de la Naranja.
Cultivo de la Caña.
Diversas plantas útiles.
Escríbanos y díganos cuales desea.

GERMAN KALI WORK
Apartado de Correos 1007
Habana, Cuba
(7754) 2a. Pte.—72

OJO! En la librería de Listín se acaba de recibir un rico y variado surtido del tarjetas, lindísimas. Acudid pues!

SENOS

Desarrollados Reconstituidos, Normalizados, Fortificados con las **Píldoras Orientales**
el único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar daño alguno á la salud.
Aprobado por las notabilidades médicas.
J. BATIÉ, farm^n, 6, pas. Verdeau, Paris
Frasco con instrucción. en Paris 6 f 25
En S^to Domingo:
LUIS A. SERRATI

2a (8822). 1 p s 26—12

IMPORTANTE!

GEO. POU

Ofrece nuevo material en los útiles de apicultura. Pida las nuevas bases de madera indestructible.

Mucho cuidado con la calidad de madera de otras marcas.

No olvide que hay un descuento de 5 p§ MAS BARATO que el tipo fijado por otras agencias.

Los mejores núcleos y las mejores reinas son las del APIARIO MANELIK.

Da clases de apicultura por correspondencia, y ofrece el «Manelik» como escuela práctica gratuitamente.

2a (8864) Pte.—59 seg.

Donald Steamship Company

Servicio quincenal entre New York y la Repúbliac Dominicana: Monte Christi, Puerto Plata, Samaná, Sánchez La Romana, San P. de Macorís, Santo Domingo, Azua y Barahona.

Dos vapores aimes

Para informes detallados dirijirse a

Mr. Frank Gardner,
Agente General.

Oficina del S. S. *Viking.*
Teléfono No. 37. Santo Domingo,

2a. (8729) 3 e. Pte—70

BLOC DE BOLSILLO PARA CALCULOS EN LA PAPELERIA DEL LISTIN

¡ESCANDALOSO!

Gran realización, a menos del costo, de libros de Texto en la Papelería del LISTIN.

Lector Americano No. 3		a	$ 0.37
Lector Moderno No. 1		.....	35
« « « 2	por Apleton		40
« « « 3		.....	45
Aritmética	«	Rovo	1.30
Gramática	«	Bello y Cuervo.....	1.95
Historia de América	«	Estevanes	62
Geografía Moderna	«	Bustamante	55
Lecciones de Cosas	«	Colombo	30
Ortología y Ortografía	«	Marroquín	28
Geografía Universal	«	Appleton	1.70
Química, Física	«	Langlebert	85 90
Nociones de Química	«	Roscoc	35
Lectura	«	Frascuelo	35
Aritmética, Algebra	«	Cardín	76 76
Cosmografía	«	Briot	77
Anatomía, Fisiología	«	Apleton	1.50
Historia Natural	«	Langlebert	95
Lenguaje Nacional del 1er año		.....	25
Aritmética	«	Anizar	27
Lectura	«	Torres Quintero	20
Nociones de Física	«	L. G. León	35
Astronomía	«	Flamarión	40
De Correspondencia epistolar	«	Villasenior	25
Cartilla de Higiene	«	Ruiz	23
Nociones Aritmética	«	Zenil	18
De Lectura	«	Bruno	20
Anatomía, Fisiología	«	Cautier	93
De Lectura	«	Labastida	30
Geometría	«	Hernández	20

Farmacia Galván

Unica apatentada en primera clase

SEÑOR COMERCIANTE

En asuntos de dinero, la falta de exactitud y de orden, son fatales para el éxito.

De aquí que UN MILLON Y MEDIO de comerciantes en todos los países empleen CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL". Indispensables donde quiera que se meneja dinero y guardan anotaciones.

Todo comerciante ordenado y progresista desea la mayor claridad y exactitud en las operaciones diarias de Contado, Crédito, Pagos y Recibido a Cuenta que tienen lugar en su establecimiento y la única manera de obtener estas ventajas es con el uso de una "NATIONAL".

Se construyen en estilos y tamaños convenientes y adaptables a toda clase de negocios.

No pierda tiempo y dinero. Investigue, nada le cuesta. El hombre práctico averigua y luego EJECUTA.

Agencia de The National Cash Register Co.

Dirijase á J. SOLER
Gerente de la Agencia.

S. MICHELENA
Agente General
Santo Domingo, R. D.

APARTADO No. 7.
MERCEDES No. 4.

2a (8918) Pte. 35— esg.

Damas y caballeros de color

¿Quiere Ud. tener su cabello lacio de verdad? Pruebe la PELO-LISINA, combinación química infalible, inofensiva e instantánea para desrizar y suavizar el cabello de las damas y caballeros de color. La PELO-LISINA desriza por completo el cabello más crespo, dándole apariencia del todo igual al cabello más lacio de la raza blanca; es una loción refrescante, tónica y perfumada y se usa con la sencillez de cualquier otra loción. No mancha la piel, ni ensucia la ropa, fortalece el cabello, destruye la caspa y limpia por completo la cabeza.

Se vende en la papelería del Listín, Agencia exclusiva para toda la República, a 3 oro el frasco. Pte.—89

TALLER DE SELLOS DE GOMA.

Ultimo invento de la vulcanizadora

New Yok y sus materiales para hacer sellos. Prontitud y esmero.

MANDE SU ORDEN AL LISTIN

La Oficina Latino Americana

G. Lemarchan, Director.
Bourse de Commerce-Paris,

¿Quiere Ud. pagar todas sus compras a precio de fábrica y sin pedir comisión?

¿Quiere Ud. comprar en Paris todo cuanto necesite.

¿Quiere Ud. vender, en Paris, todos los productos de su suelo, a buen precio y al contado?

Si Pues escríbanos con toda confianza y le contestaremos siempre, enviándole a la vez y gratuitamente nuestro catálogo ilustrado y en español

2a. [8063]

Manufactura Francesa de Arpas y Ciclos de Saint Etienne (Loire) France:

Mr. Felix Barré Agente en Santo Domingo, recibe y trasmite órdenes in comisión. Las órdenes deben llegar a más tardar el 13 de cada mes para aprovechar el vapor francés.

Adegabo.

LIC. HORACIO V. VICIOSO.
Abogado.
Oficina principal: Sto. Tomás No. 9
Santo Domingo. R. D.
84.

LIC. FCO. HONORIO REYES
ABOGADO.
Oficina Principal C. lón, N 8
San Pedro de Macorís.
3ª (8920) Ptr.

Lic. Natalio Redondo,
Abogado de los Tribunales
de la República
COMERCIO ESQ. A MERCEDES N

LIC. ALFREDO MORALES.
ABOGADO.
Macorís del Cibao (R. D.)
Claves: A. B. C. 4a y 5a. ed., March; Liebers, Samper.—Teléfono No. ( ) 7398

Medicos

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA.
DEL
Doctor V. Grisolia
DE LA UNIVERSIDAD DE NÁPOLES. ITALIA.
Pto. Plata, R. D.
4a. (7990)

Doctor Luis E. Carrón
De la Universidad de Barcelona
Con 12 años de práctica en Colombia y 24 en esta República.
Consulta gratis para los pobres: de 2 a 4 p. m.
Oficina: calle El Carmen, número 15.—Macorís del Norte 7984

DR. ABEL GONZALEZ.
Médico-Cirujano,
Genecología médica y operatoria
Monte Cristy, (D. R.)

Dentistas

Diógenes Mieses
¡CIRUJANO DENTISTA
Catedrático de Cirujía Dental en el Instituto Profesional de Santo Domingo
4a (8386)

FARMACEUTICOS

FARMACIA "QUISQUEYA"
de
CANALS & ALVAREZ.
Monte Cristy.
Constante y variado surtido de Medicinas, drogas y patentizados.
Surtido renovado por todos los vapores.
3ª (8921) Pe.

Comerciantes

ENRIQUE RIJO Co.
Comerciantes Importadores.
Ventas al por mayor y al detalle.
Macorís del Este R. D.

S. MICHELENA
Agente de vapores
Negocios Bancarios
(8302) 4a

J. RAMIREZ BONA.
Ferretería-Comercio 41.
Existencia completa de toda clase de pinturas y de efectos de ferretería. Venta al por mayor y al detalle. 7401

Ferrocarril de Samaná y Santiago
Servicio regular de trenes entre Sánchez Macorís, Salcedo, La Vega e intermedios todos los días menos los domingos.
Véase el itinerario en los principales Hoteles.
Admor. Gral
CHAS. MC. FADZEAN
Sánchez (Bahía de Samaná) 750

Nicolás Ma. Ciccone
Comerciante Importador y Exportador
Ventas al por mayor y al detalle
Precios reducidos. Peso y medida exactas. Complacencia y exquisito trato. Alojamiento para los clientes del Interior. Solicita correspondencia. Aseo, calle Colón, casa del Candado. Dirección telegráfica: Ciccone
(5174) Pte:

HOTEL HISPANO-AMERICANO
ARBOS Y CUNILL
(Propietarios)
Dirección telegráfica,
GIACOMONI.—S. P de Macorís.
Este establecimiento de primera clase está situado al frente al parque Salvador.
Inglish Spoken—Si parla italiano
4a. (9904) Pte

ROSENDO LINARES.
Importador y Exportador
Ventas al por mayor y al detalle. Provisiones americanas y europeas.
Calle: Sol y Estrella.—San P. de Macorís Rep. Dominicana.
(9986) 4a

Sucs. de Francisco Castillo.
Importadores & Exportadores en grande escala.
Agentes para la República Dominicana, de los fabricantes de harina Geo P. Plant Milling Cº San Luis E. U. A.
San Pedro de Macorís—República Dominicana 7909

LOTERIA MUNICIPAL
Premio mayor $5000 á $1.50 el Billete
Lotería Amiga de los Pobres
Premio mayor: $5000 á $1.50 el billete 10 o/o descuento á los expendedores
404 Administrador: JULIO POU

Clyde Steamship Company
Santo Domingo Line.
Servicio regular cada diez días entre New York y los Puertos de la República por los vapores de pasajeros y carga IROQUOIS ALGONQUIN y SEMINOLE. Oficina General; 11 Broadway, New York. Agente General, C. H. Loinaz, Puerto Plata. Agente en Santo Domingo: Lasar Pardo.
4a. (8425)

Brenanger Gosh.
Carpintero, ebanista y carretero, ofrece sus servicios profesionales en la calle del Retiro casa No. 52.
San P. de Macorís. 4a. (8703)

Fuera las pasas!!!
Con la Polo-Lisina no hay pelo duro. No pierda la ocasión de tener cabello, cómprese hoy mismo un frasco en la Papelería del Listín puesto en de $2.00 oro. Pte.—30

Datos para la Historia

Dajabón, febrero de 1914.
Sr. Director del Listín Diario,
Capital.

En el Listín Diario del 12 de agosto del año pasado, dije que el acta de independencia redactada en Santiago de los Caballeros, el 14 de septiembre de 1863, no había sido el primero. Pero como *La Lista*, en su número 157 del 17 de agosto refuta que el documento á que me refiero debió ser una proclama particular del Gral. Santiago Rodríguez, digo, sostengo y pruebo que no, y que sí fué un Manifiesto formal, dictado por el Gral. Rodríguez, con la anuencia de Alejandro Payet, y escrito e impreso por Juan Cuper, un venezolano, que había vivido en Santiago de los Caballeros, según me lo refería mi tío, el Gral. Pedro A. Rodríguez (q. e. p. d.), soldado que fue de la Restauración, y lo atestiguaron D. H. Marsan y don Enrique Rivas. Vivió en casa de otro venezolano llamado Pantaleón y en la casa de don Pedro Cariel; vino al país cuando la Monagada.

En el 1863, después de la derrota de Sabaneta, en que el Gral. Chago perdió su mejor teniente, José Marte, (q. e. p. d.), todos buscaron la Frontera, donde Cabrera hizo alto con su poca gente; Benito Monción se fué a la *Visita*, adonde sus familiares, y el Gral. Chago se fué a *Carrizo*, donde su esposa tenía una habitación, cafetales, &. En un folleto que se publicará se verá por qué Santiago Rodríguez era el Gral. más antiguo. Después que instaló en «Carrizo» a su esposa, a Epifanio y Mercedes, que constituían su familia legítima, salió para Cabo Haitiano; allí buscó a su antiguo amigo don Humberto Marsan, lo encontró y le comunicó sus propósitos, salieron, y Marsán lo condujo donde un comerciante, pesaron las prendas de *oro*, entre ellas la gran cadena del matrimonio, y el producido de esas prendas se gastó en pólvora, plomo, &, &. Dijo Rodríguez a Marsán que necesitaba *tres* banderas dominicanas. Marsan compró la lanilla roja y azul necesarias y aconsejó a Rodríguez que era mejor ponerle la Cruz de algodón blanco, y así fueron hechas por el mismo Marsan, que es sastre y vive aún. Después de esto fueron a trabajar a hacer las balas en pequeños baleros. Eran varios los que trabajaban, entre otros los hermanos Rodríguez.

Marsán tenía amistad con el Gobernador, llamado el Gral. Oba, y le dijo a Chago, que él quería presentarlo a él; éste acogió la idea, pero le dijo a Marsan que era mejor mandar a llamar a Benito y Cabrera para ir los tres; así, *pues*, fueron mandados a llamar por Chago y cuando estuvieron reunidos fueron conducidos por Marsán. Tan pronto como el Gral. Oba los vió, se dirigió a Chago y le dijo:—¡Oh! pero ¿usted es el hijo de don Vicente? Chago asintió. Mirando a Benito le dijo: ¿Y usted el hijo de Fiery? Le fija la vista a Cabrera y le dice: A usted sí no lo conozco. Mientras tanto, Estanislao Rodríguez, hijo del Gral., seguía el trabajo de la confección de municiones, hasta que llegó la noticia a oídos del Cónsul francés, encargado del C. español, lo que dió por resultado la destitución de Oba y la persecución del Gral. Chago, quien fué conducido a *Pauna*, lugar cerca de la Ciudad del Cabo. Vino la policía y allanó la casa; pero Marsan tenía todo en salvo. Cuando estuvo listo, es decir, banderas, armas compradas, municiones confeccionadas y Manifiesto impreso, se sacó de la ciudad con cautela y se le envió a Chago. Entonces éste mandó emisarios a la Común de Dajabón, avisando el día o fecha de la salida. Salieron Faustino García y Sotero Núñez a repartir el discutido Manifiesto. El día 15 de agosto llegó Chago a *Capotillo* haitiano, con todos los dominicanos y varios haitianos. En la casa de Madame Hortensia fué el hospedaje. Ya Cabrera, con su entusiasmo ferviente, estaba situado en *Barón*, que es lo mismo que decir Capotillo dominicano, porque es un arroyo del lugar. Pedro A. Pimentel, que también estaba en la combinación con Chago, se situó convenientemente en el paso del arroyo Jácubia para unirse a Benito y seguir a Guayubín. La situación de Pimentel allí no fue casual, como dicen.

El día 16 de agosto, Chago movilizó su gente a las 4 de la mañana, mandó silencio y pronunció el Ave María en alta voz, con la mayoría del campamento: ésta era costumbre suya. Llamó a Monción aparte, éste dió orden de enfilar y marchar; la columna y el convoy atravesaron el río Bernal y con ello la frontera dominico-haitiana.

Una vez en territorio dominicano se dividieron, con Benito salió un contingente de veinte y pico de hombres, y con Chago y Cabrera el resto que, según los informes serían 80, algo más o menos. Las dos columnas pelearon el mismo día y ambas salieron victoriosas: Monción en los Cerros de las Patillas, ó sea en la Sabana Santiago; la otra al mando de Cabrera y Rodríguez, en el *Pino*.

Marsan quedó nombrado por Chago agente revolucionario. Un día se le presentó el Jefe de la Policía Militar que lo era el Gral. Nord Alexis, quien después fué Presidente, y lo invitó a seguirlo: lo condujo a la Gobernación. Allí estaba el encargado del Consulado español. El Gobernador—el que sustituyó a Oba—lo llamó sedicioso, conspirador etc., y le dió orden de pasar a la Capital; pero en medio de toda esa comedia le hizo una mueca que el astuto Marsan comprendió. Al siguiente día recibió Marsan un hermoso caballo bayo, ensillado y $80 para que siguiera a sus compañeros.

Busquemos el importante documento que contenía todas las firmas de los que en esos días trabajaron por la Restauración de la Patria. Viven aún don Enrique Rivas, don M. Casimiro Rodríguez y don H. Marián, que desmentirán o confirmarán cuanto digo aquí.

Gral. Rafael R. RODRIGUEZ.

$581 00 De Ganancia En Tres Meses

Esta fué la ganancia liquida del Sr. E. Lopez de Diego despues haber pagado sus cuentas de Hotel, pasages de Ferrocarril y vapores, y otros gastos durante su viaje en la América Latina con una

Máquina "Mandel" Para Tarjetas Postales

Clientes en todas partes del mundo nos reportan éxitos maravillosos. Esta es la oportunidad que se le ofrece para doblar su ganancia actual, ya sea trabajando en su tiempo libre, ya permanentemente como un Fotógrafo de un Minuto. No se necesita experiencia. Las fotografías se hacen y se revelan por nuestro propio y exclusivo proceso.

Fotografías Hechas en Tarjetas Postales Sin Placas, Películas Negativas ó Cámara Obscura.

La Máquina "Mandel" para tarjetas Postales hace fotografías en 5 estilos diferentes (3 tamaños)—tarjetas postales ó botones. Todo el mundo compra estas magníficas fotografías, hechas en un minuto de tiempo. Se alcanzan ganancias enormes en todas partes donde hay gente—En ferias, Carnavales, Fiestas de los Santos Patronos, Corridas de Toros, Bodas, Bautismos, Estaciones de Ferrocarriles, Embarcaderos, y todos días de fiestas locales, Nacionales ó eclesiásticas, cuando las calles hormiguean de gente. En todos estos lugares Usted alcanzará ganancias enormes con una Máquina "Mandel."

Equipos Completos $12.00 Oro y Más

No importa cuales sean sus circunstancias actuales, Usted puede comprar uno de los equipos entre los muchos que manufacturamos. Cada máquina está equipada con las mejores lentes que hay para fotografía instantanea y garantizamos que producirá resultados excelentes. Indaguese sin tardanza. Usted no podrá perder nada. Literatura ilustrada, describiendo todas nuestras máquinas, le será enviada GRATIS á solicitud. Escríbanos Hoy. Le enseñaremos como Ud. podrá hacerse independiente en su propio y provechoso negocio.

THE CHICAGO FERROTYPE CO.
Autores Originales de la Fotografía de un Minuto.
F91 Ferrotype Bldg. CHICAGO, E. U. A.

3a (8853) 1 r • 13—11

Cándido Hermanos & Co.
Hacendados.
Existencias de Azúcar diferentes.
Las mejores razas de Ganado Vacuno (Carne y Leche).
Venta de potros y Yeguas finas.
Puerto Plata, R. D.
4a (8429)

GRACIA HERMANOS
Comerciante Comisionista.
Importadores—Exportadores.
Barahona, R. D.
3a [8862] Pte.

CARL. QUENTIN y Co.
Importadores, Exportadores y Comisionistas. Reciben efectos en depósito. Venta y compra de giros.
Agentes de las siguientes líneas de vapores: Amburg Amerika Linie, Clyde Steamship Cº
La Romana. Rep Dominicana.
7525 4a. Pte.

F CANEPA.
Importador-Exportador
Ferretería y depósito de maderas. Venta de azúcar.
S. P. de Macoris.
7421

HOTEL SHANG HAI.
Arzobispo Meriño Nº 57. Sto. Dgo. R. D.
Establecimiento de primera clase. Propio para Comisionistas
Inglish spoken.
3a. (685)

HISSEN SCHUMACHER & Co.
SAN P. DE MACORIS.
Banqueros, comisionistas, y Consignatarios de las Líneas siguientes:
Hambur America Linea Clyde Steamship Co.—Sobrinos de Herrera, de Habana. 7404

RIVERA GUZMAN. & Co.
COMERCIANTES, ALMACENISTAS
Importadores y Exportadores
Constante y variado surtido de artículos de novedades.
Sol esquina Estrella.
San P. de Macorís (R. D.) 7494

DIVANNA, GRISOLIA & Co.
Almacenistas:
Importadores Exportadores
Puerto Plata-República Dominicana 7393

RICART Y Co.
Importadores
y Exportadores.
Santo Domingo R. D.

Dr. Perfecto Quintilla
Médico-Veterinario titular de la Escuela especial de Zaragoza (España.)
Consulta por Correo o telégrafo sobre medicina veterinaria e industria animal.
Moca. General Luperón 14.

DOMINICAN TRADING CO.
Almacenistas y Comisionistas,
San P. de Macorís,
República Dominicana

R. SANCHEZ y CO.
Comerciantes especuladores en frutos del país. dueños del balandro «Nueva Altagracia»
Barahona—R. D.
4a. (8 46) Pte

HOTEL FRANCAIS
A. Bona & G. Gazón—(Propietarios)
Teléfono No. 43. Apartado No. 8.
Dirección Telegráfica:
GAZON. SANTO DOMINGO. CITY.
Excelentes Habitaciones para Familia.
English spoken—Si parla italiano
(5807) 4a

KUPPER

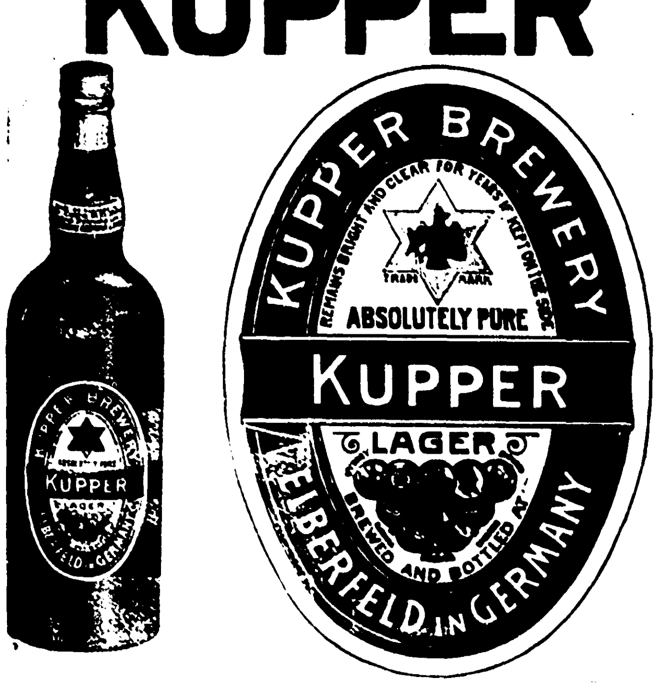

Ha tomado Ud. Cerveza «Kupper»? Es la más suave y agradable pruébela y quedará convencido.
De venta en el almacén de M. Campillo hijo & Co calle Mercedes y la Sucursal calle Arzobispo Meriño y en todos los cafés y restaurants.
3ª (8929) 90—30. seg.

La Flor de Borinquen

Fábrica de sombreros deManuel Menéndez
Calle Arzobispo Meriño.
Espléndido surtido de sombreros. Especialidad en sombreros de señoras de la renombrada Fábrica de Menéndez, premiada con medalla de oro en la Exposición Nacional 1909 4º (9080)

FREITES HERMANOS

Comisionistas, Almacenistas, Importadores.
Y EXPORTADORES
Acepta consignaciones y cobros en general
Agentes de la Hamburg Amerika Linie
Casa establecida en 1881. Azua R. D
1493

¡JUVENTUD ETERNA!

NO MAS CANAS! ¡GUERRA A LA CASPA!

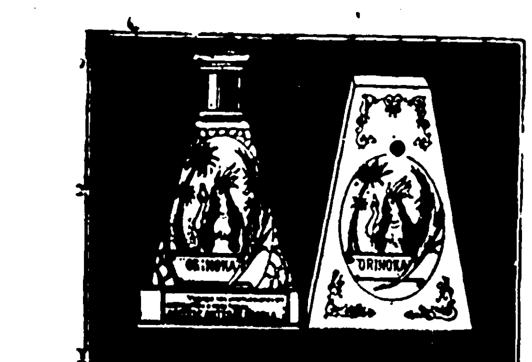

ORINOKA

La mejor Loción-Tintura para restaurar el color natural del Cabello y la Barba. La mas inofensiva para la salud. No contiene Nitrato de Plata! No delata a la persona que la usa! Seis años de éxito en otros países, ni una sola queja!

¿Tiene Ud. canas? Pues, ocúltelas, porque las canas afean los rostros más bellos y dan idea de deterioro físico. Pero no use una tintura que le PINTE, delatándole ante sus amigos: Use una tintura inofensiva, que restaure a su cabello el color natural; que no manche la piel; que no destruya la raíz de su cabello; que no haga salir a la cara rubicundeces herpéticas; siempre repugnantes; que no haga fenómenos de rostros bellos y simpáticos; que no hinche las orejas; que no ataque la vista y produzca la ceguera rápida; señal todo eso de que no contiene NITRATO DE PLATA.—Use Ud. ORINOKA, que es la Loción Tintura ideal, y el verdadero específico de la caspa.—Es inútil que Ud. busque entre todas las tinturas conocidas nada que sea mejor ni comparable con ORINOKA o que devuelva como esta el brillo y color natural al cabello. No hay tintura que no delate a quien la usa; ORINOKA es la excepción porque no pinta las canas, sino que devuelve al cabello su color primitivo; ORINOKA, no es propiamente una tintura, sino una Loción restauradora, tonificadora y refrescante.

Recuerde que ORINOKA se fabrica en dos clases diferentes: No. 1, para las personas que deseen ver desaparecer las canas, y No 2, para quienes sólo necesitan extirparse la caspa.

ESPECIFIQUESE CUAL SE QUIERE

Acaba de llegar a la Papelería del LISTIN, Agencia exclusiva para la República Dominicana.

EMPRESA DE VAPORES
—DE—
SOBRINOS DE HERRERA

LINEA DE PUERTO RICO

Desde el mes de abril próximo el magnífico vapor JULIA saldrá de la Habana para los puertos de esta capital y San Pedro de Macorís y los de la isla de Puerto Rico UNA VEZ CADA VEINTIUN DIAS en lugar de un viaje mensual como lo venía verificando. El día de su llegada, según el nuevo itinerario, que insertamos á continuación, siempre caerá en jueves, tanto á la venida de Cuba como á la ida.

El precio de pasaje de esta capital á la Habana se reduce de $ 50 á $ 44 la 1a. categoría y los de la 2a. y de la 3a. en proporción.

He aquí la tarifa y el itinerario del primer viaje.

TARIFA DE PASAJES PARA PARTICULARES

Estos precios son en oro americano. Tarifa de Pasajes

		Primera	Segunda	Tercera
De Sto. Domingo á	San P. de Macorís..	$ 4	$2.50	$ 2
	San Juan de P. R....	18	13	6
	Mayagüez..........	19	14	6
	Ponce.............	20	15	6
	Stgo. de Cuba.......	28	18	10
	Guantánamo........	33	21	13
	Puerto Padre.......	39	24	16
	Nuevitas..........	42	26.50	18.50
	Habana,..........	44	30	20

SALIDAS			LLEGADAS		
Habana	Domingo 15	Marzo	Nuevitas	Martes 17	Marzo
Nuevitas	Martes 17	"	Puerto Padre	Miercoles 18	"
Puerto Padre	Miercoles 18	"	Gibara	Miercoles 18	"
Gibara	Miercoles 18	"	Guantánamo	Jueves 19	"
Guantánamo	Jueves 19	"	Santiago de Cuba	Viernes 20	"
Santiago de Cuba	Sádabo 21	"	Santo Domingo	Lunes 23	"
Santo Domingo	Lunes 23	"	San Pedro de Macorís	Lunes 23	"
San Pedro de Macorís	Lunes 23	"	San Juan P.R	Martes 24	"

RETORNO

San Juan P.R	Miercoles 25	"	Mayagües	Jueves 26	"
Mayagües	Jueves 26	"	Ponce	Viernes 27	"
Ponce	Viernes 27	"	S. P. de Macorís	Sabado 28	"
S. P. de Macorís	Sabado 28	"	Sto. Domingo	Sabado 28	"
Sto. Domingo	Sabado 28	"	Santiago de Cuba	Lunes 30	
Santiago de Cuba	Lunes 30	Abril	Habana	Jueves 2	Abril

Los precios de pasajes y fletes comprendidos en esta Tarifa son en oro americano.
Los niños en lactancia, hasta un año de edad, no pagarán pasajes; los de un año hasta cinco años pagarán cuarto pasaje, y de cinco á diez años medio pasaje.
Los impuestos de Hacienda ó Municipio sobre pasajes ó importes de pasajes, son por cuenta de los viajeros.
Los pasajeros de Segunda ó de Proa pueden mejorar de localidad á bordo pagando la diferencia al Sobrecargo, mediante el correspondiente recibo.
La clase de Proa es exclusivamente para hombres, por tanto no se puede expedir billete de ella á Señoras, y mucho menos cuando van acompañadas de niños.
La Empresa cobra los fletes por el peso ó por volumen, á su elección sirviendo de tipo para ella, el caballo de carga que se compone de 8 arrobas de peso, ó de 8 pies cúbicos de volumen.
Los impuestos sobre tarifas de fletes ó sobre cargas, son de cuenta de los cargadores.
Los pianos pagarán de flete el importe de un pasaje, de Segunda.
Las aves se han de embarcar enjauladas, no permitiéndose ninguna clase de ellas en las Cámaras.
Los caballos de montar ó tiro pagarán de flete el importe de un pasaje de Segunda.
El exceso de equipaje pagará flete por la Tarifa de Mercancía.
No se expedirá ningun conocimiento por menor cantidad que el importe del flete de medio caballo de carga.
Ningun conocimiento que importe menos de dos pesos será expedido á pagar á su destino.

PAGARAN FLETES CONVENCIONALES

—1º Las piezas de maquinaria, como tambien los bultos de extraordinario tamaño y peso, cuando puedan causar deterioro al buque ó no se prestan á fácil estiva.
2º—El ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y de lana en partidas.
Maderas de todas clases, ladrillo, tejas, losas y losetas.

NOTAS: 1a. Para fletes, informes y otros particulares, dirigirse al consignatario.
2a. El despacho quedará definitivamente cerrado el día anterior á la llegada del vapor á las 5 p. m.

Santo Domingo, junio 18 de 1907
El Consignatario,
S. MICHELENA.

Compagnie General Trasatlantique

SERVICIO POSTAL DEL ATLANTICO.
Anexo de Fort de France y Port-au-Prince.

IDA

Fort de France	Pt-a-Pitre	Basse Terre	St. Thomas	Ponce	Mayagüez	Santo Domingo	Jacmel	Los Cayos	Port-au-Prince
Sal	sa. lle	sa. lle.	sa. lle	sa. lle	sa. lle.	sa. lle.	sa. lle.	sa. lle.	sa. lle
Martes	Miér.	Miér.	Jueves	Vier.	Vier.	Sabado	Domin.	Lunes	Miér
27 may	28 may	28 may.	29 may	30 may.	30 may.	31 may.	1º jun.	2 jun	4 jun
24 jun.	25 jun.	25 jun.	26 jun	27 jun	27 jun	28 jun.	29 jun	30 jun	1º jul
22 jul.	23 jul.	23 jul	24 jul.	25 jul.	25 jul	26 jul.	27 jul	28 jul	30 jul.
19 ag.	20 ag.	20 ag	21 ag	22 ag	22 ag	23 ag	24 ag	25 ag.	27 ag.
16 sep.	17 sep.	17 sep	18 sep.	19 sep.	19 sep	20 sep	21 sep	22 sep	24 sep
14 oct	15 oct	15 oct	16 oct	17 oct	17 oct	18 oct	19 oct	20 oct	22 oct
11 nov	12 nov	12 nov	13 nov	14 nov	14 nov	15 nov	16 nov	17 nov	19 nov
9 dic	10 dic	10 dic	11 dic	12 dic	13 dic	13 dic	14 dic	15 dic	17 dic

Coinciden con los vapores procedentes del Havre y Bordeaux.

VUELTA

Port-au-Prince	Stgo de Cuba	Port au Prince	Jacmel	Sto Domingo	Mayagüez	Ponce	Saint Thomas	Basse Terre	Pt-a-Pitre	Fort de France
Miérc	Juev	Viernes	Lunes	Martes	Miér	Juev	Vier	Sabad	Sabad	Sabad
4 jun	5 jun	6 jun	9 jun	10 jun	11 jun	12 jun	13 jun	14 jun	14 jun	14 jun
2 jul	2 jul	4 jul	7 jul	8 jul	9 jul	10 jul	11 jul	12 jul	12 jul	12 jul
30 jul	31 jul	1º ag	4 ag	5 ag	6 ag	7 ag	8 ag	9 ag	8 ag	9 ag
27 ag	28 ag	29 ag	1º sep	2 sep	3 sep	4 sep	5 sep	6 sep	6 sep	6 sep
24 sep	25 sep	26 sep	29 sep	30 sep	1º oct	2 oct	3 oct	4 oct	4 oct	4 oct
22 oct	23 oct	24 oct	27 oct	28 oct	29 oct	30 oct	31 oct	1º nov	1º nov	1º nov
19 nov	20 nov	21 nov	24 nov	25 nov	26 nov	27 nov	28 nov	29 nov	29 nov	29 nov
17 dic	18 dic	19 dic	22 dic	23 dic	[illegible]	25 dic	26 dic	[illegible] dic	27 dic	27 dic

Coinciden en Port-au-Prince con el vapor de Bordeaux y El Havre
Coinciden en Fort-de France con el vapor de Colón a Saint Nazaire.

En Fort-de-France: al regreso, con los vapores [illegible] La Guayra, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena, Colón, Santa Lucía, Trinidad, Demerara, Surinam, y Cayenne.

NUEVA TARIFA DE PASAJES APLICABLES DESDE ESTA FECHA:
DE SANTO DOMINGO.

EN ORO A	1º	2º	3º
Fort de France	$54	$37	$14
Point-a-Pitre	44	33	12
Basse Terre	44	33	11
St. Thomas	34	12	7
Ponce	16	9	5
Mayaguez	10	5	3
Jacmel	12	6	4
Port-au-Prince	30	15	8
Santiago de Cuba (F.)	38	18	10

Todos los pasajeros para Cuba que no sean cubanos, tienen un aumento de UN DOLLAR por pasaje, además de tener que depositar una suma de $30 por cabeza. Los pasajeros para Puerto Rico que no sean nacidos en esa Isla ó ciudadanos americanos, tienen que hacer un depósito de $50 por cabeza. Todo pasajero para St. Thomas tiene que depositar una suma de $00 exceptuando los daneses.

Los puertos de Santo Domingo, Puerto Rico, Haity y Cuba están servidos por el magnífico y cómodo vapor ABD-EL-KADER de 2080 toneladas y 2000 caballos de fuerza, con cómodos camarotes sobre cubierta.
Este itinerario y tarifa están sujetos á cambio.
La Compañía General Trasatlántica, recuerda á sus clientes que las mercancías son desembarcadas por cuenta y riesgo de sus destinatarios y que toda reclamación entregada á la orilla después de 24 horas de la descarga, se considerará como nula y sin valor.
El despacho de pasajes se cierra la víspera de la llegada del vapor.
El Agente: S. MICHELENA

Papelería del LISTIN

En esta Papelería encontrará Ud. todo lo necesario para oficina, escuela y uso particular.

Todo a precio sin competencia !!

JARABE

NER-VITA DE HUXLEY

de glicerofosfatos ácidos recomendado especialmente por los medicos del mundo entero en las afecciones nerviosas, neurastenia etc. en la convalescencia después de largas y penosas enfermedades, como

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

BOTELLAS DE CINCUENTA DOSIS. DE VENTA POR TODO DROGUISTA.

THE ANGLO-AMERICAN PHARMACEUTICAL CO., Ltd., Croydon, Londres.

4. (8611) 2 ps. 104—67

Engineering & Construction Co.

Puerto Plata, R. D. Apartado 43.

Director, H. F. WARNER
Agente General, P. M. ARCHAMBAULT, Santiago.
Arquitectos, Ingenieros & Contratistas.
Especialidad en edificios de Concreto y Concreto Armado.
Diseño y especificaciones a petición.
Precios módicos.
Consúltenos antes de fabricar.
4a (8917) 3 p s 36 - 17

La Pianola Piano

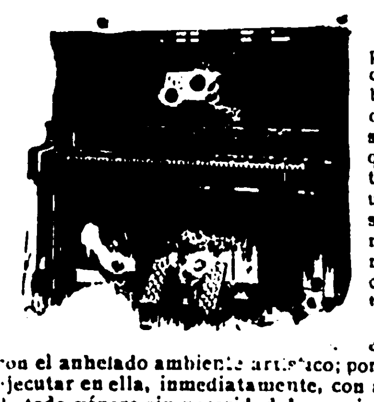

Muchas son las personas que compran Pianos decía con la esperanza de que sus hijos ó algún otro miembro de su familia estudien música, y dominen el instrumento. El piano, sinembargo, casi en todas partes queda quieto, en silencio, al poco tiempo, como testimonio mudo de un deseo no satisfecho, bien porque su estudio largo y dificil se abandona, o porque, aun para los que conocen este arte, el ensayo de cada composición requiere considerable tiempo, dedicación y esfuerzo.

La pianola piano elimina todas estas dificultades dotando al hogar con el anhelado ambiente artístico; porque todos los de la familia puedan ejecutar en ella, inmediatamente, con admirable precisión, composiciones de todo género sin necesidad de previo estudio ni de previa práctica; bastando colocar el rollo de papel en que estan impresas las composiciones y mover los pedales de que está provisto el aparato. El instrumento se puede tocar, además con los dedos por medio del teclado exactamente como los otros pianos.

THE AEOLIAN Co

Para informes catálogos é ilustraciones dirijerse a J. B. Vicini Burgos Santo Domingo.
4a (8147) Pte- 22

Dr. S. FANDUIZ--M. D.

Médico Cirujano. Policlínica. Especialidad: Ginecología, Obstetricia. Sin dolor—Enfermedad de la vista. Oficina calle Sanchez Nº (65) S. de P. Macoris 7—10—2—4 p. m.
4a (8426) 3 p. s. 156—155

La Castellana

Fábrica de calzado hecho a mano.

Esta fábrica es la más grande y la más acreditada y la ÚNICA premiada con medalla de oro en las exposiciones extranjeras.

Si Ud. es persona de gusto, use siempre el calzado de esta casa; mire que le conviene por todos conceptos.

En precios no hay competencia posible, pues el publico encuentra calzado desde un peso hasta seis.
4a. (7272) alt. Pte.—27.

Angel M. Soler

ABOGADO.

Oficina principal Calle Pina esquina a Santo Tomás, planta alta casa Núm. 51 frente al Parque Independencia

Santo Domingo. R. D.
4a (8932) 3 ps. 156—13

Gran Hotel y Restaurant
Ambos Mundos

DE

RAMON MARTINEZ LLAUGER

[Frente al Parque Colón]

Para que un Hotel sea bueno para la vida, necesita estar en condiciones higiénicas como está este hoy.

Las habitaciones ventiladas, limpias y cómodas de este Hotel, lo hace uno de los más apropiados para la vida moderna. Cuenta con un personal idóneo que deja satisfecho a todos los gustos. Todas las habitaciones tienen su lavabo de porcelana con agua corriente.
4 (8945) 3 p s Pte—10

Gran Hotel COMERCIO.

SAN FRANCISCO 34.

HABITACIONES COMODAS Y VENTILADAS.
COMIDAS A LA CARTA.

Telefono 484. P. O. Box 306

PROPIETARIOS: GLASS Y LLOBET.

San Juan, Puerto Rico.

4a. (8068) 3 ps Pte 6

Elmúdesi y Cº.

IMPORTADORES. — ALMACENISTAS. — ARMADORES.
Dos establecimientos de novedades.
Separación Nº 67—56— José Reyes Nº 40—42
Apartado Nº 18—Santo Domingo, R. D. (7581) y 4a. Pte. 10

H. B. Howland

Ingeniero—contratista—Contracting Engineer.
Santo Domingo—R. D. Calle Comercio, 22.

Presupuesto y Construcciones de casas de concreto.
Estudios.

Plans & Estimates
Concrete Construction
Surveys.
Examinations & Reports.

4 (8244) Pte.—291.

Contra-reparos

En la penúltima edición del estimable diario local *El Tiempo* un *Ex*... (comulgado) publica algo que semeja un articulo, con el propósito de combatir la resolución del Gobierno de nombrar al estimable americanista Dr. Tito V. Lisoni (distinguido abogado chileno y actualmente diputado), Delegado en la Quinta Conferencia Internacional Pan-americana que se reunirá en Santiago de Chile en el próximo mes de setiembre.

Vamos a darle algunas vueltecitas al citado articulejo, que bien lo merece.

Comencemos por clasificarlo, según sus párrafos. Así tendremos que la primera parte contiene una inocentada, siguen después falsas aseveraciones, frases desdorosas para el mencionado Sr. Lisoni, errores de concepto, etc., para terminar con la proposición de lo que, por el momento, constituye un imposible.

Comienza el Sr. *Ex* exponiendo que el suelto publicado por el LISTIN del miércoles parece, por su forma, una noticia suministrada directamente por la Cancillería.

Vivir para ver y oír para aprender. Precioso y doctrinario párrafo que nos ha enseñado algo que desde ayer nadie sabía. Como habría la posibilidad de que alguién creyera que la noticia indicada en el suelto del LISTIN la había suministrado la Dirección General de Obras Públicas, o la de Alcoholes, o la de Estadística, o la Contaduría General de Hacienda o cualquier otra oficina, era preciso comenzar por decir eso, que era de mucha importancia: que la noticia de las instrucciones que la Secretaría de Relaciones Exteriores pensaba pasar a nuestro Delegado en la mencionada conferencia internacional, que sería probablemente el Dr. Lissoni, parecía suministrada por la mencionada Secretaría. Vamos, hombre. ¿Quién sino ésta podía ser? ¿Quién sino la oficina correspondiente puede dar informes de lo que ella (cual que sea) piensa hacer?

A la verdad que el amigo Ramón Jansen debió haber previsto que ese día *El Tiempo* se iba a vender «con bulla» para haber hecho una doble tirada de la edición; porque no parece propio pensar que se haya quedado en solo ejemplar de ella.

No nos explicamos como un *ex* desconozca lo que debe conocer. La ciudadanía dominicana sólo es exigida por la Ley sobre organización diplomática para los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, Ministros Residentes, Encargados de Negocios y Secretarios de Primera y segunda clase. Ni siquiera para ser Agregado, que también es un cargo diplomático, aunque de inferior jerarquía, se necesita ser dominicano. El mismo Sr. Lissoni ha sido otras veces Delegado de República, y ha desempeñado fielmente su cometido, mejor que muchos dominicanos, que ni siquiera rindieron un informe.

No hay, pues, tal prohibición de la Ley para los extranjeros. No debe haberla, porque sin lograrse con ello ningún provecho, ya que hay que suponer que cada vez que sea absolutamente conveniente se elegirá a un dominicano, dejaría la República de figurar en muchas reuniones internacionales importantes, de las cuales deriva provecho la República, a las que por razones que nos son conocidas, no podrían asistir Delegados de nuestra nacionalidad, *enviados* por el Gobierno dominicano.

El error de concepto consiste en creer que más cuerdo que ser representado por un extranjero es no asistir.

Desde luego, lo propio, lo conveniente, hasta lo patriótico, es que el representante sea un dominicano. Lo fueron dominicanos en las tres últimas conferencias, y hasta existe una resolución a iniciativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la que deben preferirse éstos, y hasta se indica que deben utilizarse a nuestros diplomáticos y cónsules. El Sr. Lissoni, es nuestro cónsul general en Chile.

Pero si se está en la imposibilidad económica de sufragar debidamente los gastos que ocasiona el envío de un dominicano, no por ello debe la República dejar de figurar en ese torneo:

a) porque es exclusivamente de las naciones americanas, y resulta inconcebible que alguna deje de concurrir, a no ser por razones de otro linaje;

b) porque de no concurrir, se vería la República privada de aprovecharse de las medidas convenientes que allí se tomarán;

c) porque las cuestiones que en la Quinta Conferencia se resolverán, serán cuestiones que se relacionarán con el comercio, la industria, etc., y serán de carácter general, y nunca de carácter particular para ninguna nación, por lo que, en paridad de verdad, la República Dominicana, con Delegado de nacionalidad dominicana o extranjero, no hará más que apoyar las medidas que se tomen y de las cuales ella también se aprovechará;

d) porque el Delegado de la República, de cualquier nacionalidad que sea, no podrá sino atenerse a las instrucciones que se le den; y

e) porque todo lo que en aquella Conferencia se resuelva no obligará a la República mientras nuestro Congreso no le dé su aprobación.

Es, pues, en nuestra humilde opinión, un error de concepto la mencionada creencia. No hay desdoro en que un extranjero represente a la República en los casos en que ésta no pueda hacerse representar por un nacional, siempre que ese extranjero sea persona digna de esa distinción, máxime cuando en este caso es un euramericano, es decir, de un país cuyos intereses nos son comunes.

El imposible, de momento, que apunta *Ex* (aunque la elección de la persona sea atinada) es el de que el Delegado de la República sea el Lic. Fco. J. Peynado. ¿Por qué? Porque no hay «materia prima», motivo por el cual se pensó en un extranjero que le ha servido, con provecho, en diferentes ocasiones al país.

Apuesto «peso a cabo de tábano» a que el Lic. Peynado no acepta el cargo *ad-honorem*. Así como sería un gesto hacer el viajecito hasta la bella ciudad del bello país americano del Pacífico, nada de halagador tendría ese viaje a expensas propias y con una misión oficial, máxime a raíz del pico (de alcatraz) que ha restado a la fortuna propia la otra misión en Washington. Así, ni Rockefeller resistiría.

¿Quieres decirme, caro lector, después de leído lo que antecede, quien es más infeliz, si la resolución gubernativa, o el suelto de que es autor *Ex*?

Ahora bien: no habíamos querido referirnos a la parte que se contrae a la persona del Sr. Lissoni, porque eso no nos interesa; pero como nos ha llamado la atención el párrafo en que dice que son vitales los intereses políticos, comerciales e industriales que se van a tratar en la Quinta Conferencia «para que demos el encargo de defender los nuestros a quien, por sus sentimientos natales, puede ser un adversario», nos permitimos explicar a *Ex* que es conveniente aclarar el enigma que envuelve esa frase, no porque ello signifique una grave acusación contra una persona a quien tenemos en alto concepto (nosotros entendemos que cuando se hace un cargo de ese género hay que justificarlo) sino porque al país, y especialmente al Gobierno, le debe interesar el conocimiento completo de los diversos aspectos de la vida de los extranjeros a quienes utiliza en misiones importantes que llevan envuelto el nombre de la República.

Acaso en el fondo de lo que la frase copiada significa sea en lo único que tenga razón el Sr. *Ex*; pero sería entonces el caso de haber dicho todo lo superfluo y no lo sustancial.

X*.

Santo Domingo de plácemes

Mañana llegará el «Victoria Luisa» con 600 excursionistas.

Procedente de San Juan de Puerto Rico, anclará mañana en el Placer de los Estudios el hermoso trasatlántico alemán *Victoria Luisa*, el buque más grande que hasta la fecha ha visitado los puertos de las Antillas.

Anteriormente se llamó *Deutschland*, y después de reformado lo bautizaron con el nombre que tiene ahora. Es un vapor de primera de la Hamburg-Amerika Linie, de 25.000 toneladas, 4 chimeneas, *confort* opulento, balneario en su interior y todos los adelantos de la moderna ingeniería naval. Marcha a una velocidad de 32 nudos por hora y vale más de 2 millones de dollars. Actualmente recorre los puertos principales del Mar Caribe con 600 acaudalados excursionistas americanos y alemanes en su mayoría. Estos visitarán mañana a la antigua Atenas del Nuevo Mundo y buscarán en nuestras ruinas las leyendas del pasado. Preparemonos, pues, a brindarles franca hospitalidad.

El *Victoria Luisa* llegará en las primeras horas de la mañana y seguirá para New York por la tarde.

Hamburg-Amerika Linie

Los infrascritos, agentes de esta Compañía, extienden cordial invitación a las personas que quieran ir a visitar el barco excursionista *Victoria Luise*, que llegará mañana, día 1o. de abril, a estas aguas, pero como las lanchas del buque tienen que estar preferentemente al servicio de los pasajeros, únicamente se podrá admitir en ellas un número limitado de personas y por ende deben de proveerse los interesados de boletas correspondientes en esta agencia.

Sto. Domingo, marzo 31 de 1914

HOHLT & CO.

Crónica General

CALENDARIO:

Mañana, miércoles 1o., stos. Venancio, ob., y Quisiano, mr.

Saludamos a nuestro amigo el Sr. Diputado Darío M ñón, quien en unión de su apreciable esposa y un niño, regresó ayer de Puerto Rico en el vapor *Julia*.

Ecos del Puerto. — Ayer llegó el vapor noruego *Honoreva*

—El vapor *Julia* llegó ayer tarde de Puerto Rico y salió horas después para Cuba.

—Hoy se espera, procedente de Macoris y La Romana, el vapor noruego *Dagaid*, de la Comp. Ñía Donald.

Nuevo abogado. — Ante la Suprema Corte de Justicia prestó ayer el juramento de ley para poder ejercer la profesión de Abogado nuestro estimado amigo el Licdo. Gustavo A. Mejía. Deseámosle muchos éxitos en su noble carrera.

Interrupción.—Desde ayer tarde está interrumpida la comunicación telegráfica por la línea del telégrafo francés, entre La Vega y el Cotuy.

Agregamos a la necrología que publicamos ayer sobre la muerte del inolvidable Raúl Abreu, los siguientes detalles que omitimos:

—También habló en el Cementerio un joven extranjero, comisionista.

—Nuestro compañero y querido amigo Juan Salvador Durán despidió el duelo en nombre de la agobiada familia del fenecido.

—La revista gráfica y literaria *Blanco y Negro* dedicará su próxima edicion extraordinaria a la memoria de Raúl.

—También el *Nuevo Club* hizo circular una invitación para el entierro de su entusiasta presidente.

*** INTERESANTE:— Forme la colección de los cromitos de "La Habanera" y "Casino", del No. 1 al 100, ó del 101 al 200, y llévela á la AGENCIA, donde se le entregará un valioso regalo.**

Pte.—44 seg.

Nuevo Secretario. — El joven Sr. Opinio D. Alvarez ha sido nombrado por el Ayuntamiento, Secretario de la Comisaría Municipal.

Condenado. — El Sr. Manuel Cerecedo ha sido condenado en Pto. Rico a dos años de presidio y $10,000 de multa «como conspirador en la venta de billetes de lotería dominicanos.» El Sr. Cerecedo ha apelado de la sentencia por ante el Supremo Tribunal de Washington.

Deseamos un buen viaje a nuestro estimado amigo el Sr. Antonio Agüero, quien se ausentó ayer para Cuba en el vapor *Julia*.

* **Recuerde** que los Cocktails para que resulten buenos, deben hacerse con el sin igual Vermouth Martini & Rossi de Torino.—26—11 alt.

Nuevo Vice - Presidente. — Anoche celebró sesión el Ayuntamiento de la común. El Licdo. Eduardo Soler fué nombrado Vice-Presidente de dicha corporación, en virtud de la renuncia del Dr. Ramón Baez, quien ejercía ése cargo.

Saludamos a nuestro estimado amigo el Gral. Ramón A. Marcelino, quien se encuentra en esta capital desde ayer.

* **La hoja** del servicio del *Painkiller* son sesenta años de buen éxito. Cura diarrea, disentería y desarreglos de los intestinos. Rehuse sustitutos *Painkilles* no hay más que uno: el de *Perry Davis*.

Pasajeros llegados ayer de Puerto Rico por vapor *Julia:* Darío Mañón, señora y 1 niño, José M. Miniño, Fco. García, Alfredo Puente, Demetrio Valle, José Aníbal Martínez, Alberto Durán, Emilio González, Juan Bellido, Faustino García, Teresa Castillo, José A. Chirón y 4 más, José Camino, Isidro Fernández, Emilio Rodríguez, Carlos Yanqué, Félix Reichi y Ana Rivera.

* **RELACION** de las personas que durante el primer trimestre de 1914 han comprado pianos y pianolas en la Agencia de Abraham Cariel y Pereira:

Luis Adolfo Betances, pianola, Macorís del N.; Juan R. Sánchez, La Vega; Francisco González Flores, Ciudad.

* **PREMIOS.**—En la vidriera del establecimiento *La Villa de Londres*, se exhiben 12 relojes de oro, última novedad, premios que ofrece la fábrica de cigarrillos *Sport* y *La Fama*, al que presente la colección de las sesenta banderitas distintas, de las que llevan adentro las cajillas. Pte.—11 seg.

Duelo escolar. — El Ayuntamiento ha resuelto que los planteles de instrucción guarden tres días de duelo a partir de la fecha de ayer, en homenaje al señor Abreu. Las labores escolares se reanudarán pasado mañana, jueves.

Por exceso.—Por exceso de material no pudimos publicar en la edición de ayer el artículo intitulado *Contrarreparos* de nuestro estimado colaborador y amigo que firma *Xe* y que aparece hoy.

Santo Domingo y Haiti.—El Gobierno acaba de nombrar al Sr. Alfredo Buonpensiere, Ingeniero adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el esclarecimiento de la parte técnica de la cuestión de límites pendiente con la vecina República de Haití.

* **Sargol!!! Sargol!!!** Maravillosas pastillas para engordar. Podemos dar testimonio de su buen resultado. Depósito: Farmacia del Conde, $1.25 oro la caja. Pte—3.

Exequatur.—El Poder Ejecutivo le ha expedido el *Exequatur* correspondiente, al Sr. H. I. Hohlt, nuevo Cónsul del Imperio alemán.

Inspector interino.— Hasta q. el Ayuntamiento nombre un nuevo Inspector P. de Escuelas, lo que sucederá probablemente en la sesión del viernes, ejercerá esas funciones con carácter de interinidad, el Lic. Bienvenido García Gautier, Secretario de dicha Inspectoría.

* **Magnesia** acreada Marquez — en la Farmacia Serrati.--Pte.- 6.

Espectáculos

La Tosca. — Esta noche, en el Apolo, repetirá la Compañía Dramática la obra de su *debut* que tantos aplausos le tributó nuestro público por la sugestiva *Tosca* que interpretó la espiritual artista María Loboguerrero y el insuperable *Barón Scarpia* que caracterizó Nadal Santa Coloma.

Esta *reprise* ha sido pedida por los admiradores de la primera dama de la Compañía, para que todo el público capitaleño reconozca las facultades de ella y de los demás artistas de la simpática *troupe*.

Continúa el Circo Tatalí alegrando las veladas de nuestro público en el Teatro Independencia. Anoche presentó nuevos números que causaron gran hilaridad y otros gran admiracion. Los *boas* fué lo más atrayente de la velada. Vimos personas con los pelos de punta, cuando fueron traídos estos *pájaros* a la escena, y hasta nosotros sentimos algo extraño cuando el ofidio dirigió su mirada a la platea.

La numerosa concurrencia que anoche aplaudió sin cesar tiene para esta noche nuevos motivos de entusiasmo.

Véase el programa.

KALEIDOSCOPIO

Capsulas de Taurina de Carlos Erba.—Regularizan las funciones digestivas, descongestionan el Hígado. Curan la estreñez habitual. Pidirlas en las Boticas.

Opopeptol de Carlos Erba.—Diez gotas antes y diez gotas después de cada comida producen una digestion perfecta. Pídase en las Farmacias.

CHAMPANILLA

Delicioso néctar que por sus ricas cualidades, y gran baratura, sabor, color, espuma y *bouquet* aventaja a los champagnes de marca, estará al alcance de todas las clases de la sociedad. No debe faltar en ninguna fiesta.

Agentes exclusivos: ASPRER S. en C., "LA ESPAÑOLA".
Arzobispo Meriño, 40 (Frente al Parque Colón.)

4a. (8960) 7—7.

TEATRO INDEPENDENCIA

Gran circo Tatalí para hoy 31.

Programa:

1a. Parte. A las 8 ¾

Los Moles, campeones ciclistas

La familia Graham, los reyes de la alfombra.

La bella Margot, la Emperatriz del fonambulismo.

Los Hermanos Meers, los reyes del *Dunty Dunty*.

El Prío Lacanis.

William y Herberst.

Piti y María.

Pita Sifo.

Mr. Segrafier.

Precios populares:

Palcos con 6 entradas	$3.00
Id. id. 4 id.	2.00
Butacas y entrada	0.50
Entrada general	0.25
id. para niños	0.15

NOTA—Se despachan localidades en la librería de Suarez-Mercedes 20.

OTRA—No se suspenderá la función por falta de luz.

Fábrica de chocolate al vapor
"La Vaca."

DE M. PONS & Co.

Esta fabrica garantiza sus productos por su pureza y calidad. La que mas barato vende y expide los encargos con la mayor puntualidad y esmero.

TENEMOS AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS.

Obsequiamos a nuestros consumidores constantemente

Arzobispo Meriño No. 87.

4a. (8969) 3 ps. Pte.- 5

Ferretería El Martillo

DE
MIGUEL HERNANDEZ LLORENTE
Sto Tomás 68 —Santo Domingo, R. D

Importación directa de las principales plazas Americanas y Europeas.
Constante existencia de artículos del ramo para ventas al por mayor.

PRECIOS SIN COMPETENCIA!

4a. (8944) 3 p • Pte—10

PASTILLAS del Dr. RICHARDS

PARA EL ESTOMAGO

Conservan la salud prolongan la vida

Dos despues de cada comida

En virtud de sus propiedades digestivas, tónicas y antisépticas, estas Pastillas curan cólicos, vómitos, jaquecas, vahidos, dolores de estómago, de espalda y de cabeza, agruras, amargor en la boca, acedías, ardentías en el pecho y la garganta, palpitación y calor excesivo en el corazón, accesos de bilis, fiebres gástricas, catarro en el estómago, inapetencia, insomnio, nerviosidad, debilidad y toda dolencia del estómago y del aparato digestivo, desde la más simple indigestión a la dispepsia más tenaz.

El mejor Laxante

Siempre fuimos enemigos de los purgantes ordinarios, conociendo perfectamente los gravísimos perjuicios resultantes de su uso continuo, consideración que guió nuestras asiduas investigaciones para escoger y combinar los componentes de los

Laxoconfites del Dr. Richards

El resultado fué la preparación de un laxante benigno, eficaz, puramente vegetal, libre de los inconvenientes comunes a los purgantes conocidos. Comenzamos dando algunos Laxoconfites con cada frasco de Pastillas del Dr. Richards, pero cediendo a innumerables sugestiones, resolvimos despacharlos separadamente.

En las farmacias

pueden adquirirse los Laxoconfites del Dr. Richards en pomitos conteniendo cuarenta granulillos. Tomen nota los pacientes de estreñimiento crónico, fiebres, sangre impura y otras enfermedades que requieren procedimientos laxativos. Recuérdese también que cuando el mal toca al estómago, son indispensables las Pastillas del Dr. Richards, pues sólo ellas curan la indigestión o la dispepsia. Los Laxoconfites son para el estreñimiento.

Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, New York.

4a (8881) 1 p s Pte.—28

PARA SEÑORAS UNICAMENTE: "QUADROLINE"

Ha sido tomado por miles de señoras con gran éxito en el tratamiento de distintas enfermedades peculiares de la mujer Botellas grandes y chicas. De venta en todas las boticas y droguerias.

Davis & Lawrence Co., Nueva York.

FERROVIM

(Marca de fábrica)

En la convalecencia de cualquiera enfermedad no se puede hacer cosa mejor que tomar FERROVIM. Contiene los ingredientes necesarios para hacer nueva y rica sangre, lo mismo que devuelve la vitalidad.

Botellas grandes y chicas.

De venta en todas las boticas y droguerias.
DAVIS & LAWRENCE CO., NUEVA YORK.

F. 4a (8880) 2 p s 104—4

Guardese a mano

Para caso de apuro, nada le revivirá tan prontamente como el viejo y famoso remedio

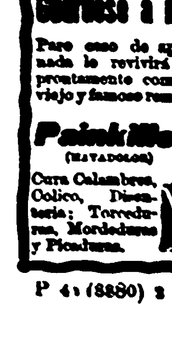

Painkiller (MATADOLOR)

Cura Calambres, Colico, Disentería; Torceduras, Mordeduras y Picaduras.

P 4a (8880) 2 p s 104 27

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA

todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO-QUININA (*Pastillas*.) Los boticarios devolverán el dinero si deja de curar. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.
PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.
7031 4a—3 v p s 281

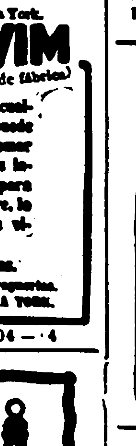

Agente General

B. Ravelo.

Santo Domingo.

4a (8970) 22—1

Notario DALMAU

Común de Hato Mayor. Provincia del Seybo.

En esta oficina hay siempre a la venta propiedades rurales ubicadas en la común. Suministra informes sobre situación, condiciones y precio por caballería de cualquiera zona agrícola de la Provincia.

4a (8835) 2 p. s. Pte. 20